



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Denominación en Inglés:

Occupational Health and Safety

Código:

515109215

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

150

45

105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.14	1.86	0	0	0

Departamentos:

SOCIOLOGIA, TRAB. SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Áreas de Conocimiento:

MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Josefa Borrero Hernandez	mborrero@dbasp.uhu.es	959 219 893
MANUEL CONTRERAS LLANES	manuel.contreras@dfa.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Prof. Manuel Contreras Llanes

Tutorías:

Martes de 12:30 a 14:30

Despacho: Facultad de CC Experimentales P3 N4. 17

Tlfn. 959219892

Mail: mcontreras@uhu.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Contenidos:

- Conceptos básicos de Salud Laboral
- Condiciones de Trabajo de Seguridad, de Higiene, Ergonómicos y Psicosociales
- Los Riesgos Profesionales, tipología y su influencia en la Salud de la población trabajadora
- Principales Técnicas de Prevención

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Content:

- Basic concepts of Occupational Health
- Safety, Hygiene, Ergonomic and Psychosocial Working Conditions
- Professional risks, typology and their influence on the health of the working population
- Main Prevention Techniques

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Esta asignatura aporta a la Titulación una visión global de la Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo a la formación general del alumnado en materia de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y complementando el aprendizaje de otras asignaturas, como aquéllas que tratan el marco normativo de la Seguridad Social y de las Relaciones Laborales. Se profundiza en aspectos tales como las Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales, y específicamente las de Seguridad en el Trabajo y las de Higiene, contingencias por Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, y las Enfermedades y Accidentes derivados del trabajo desde diferentes puntos de vista (normativo y preventivo).

El interés de esta materia para el futuro profesional del alumnado radica, fundamentalmente, en la adquisición de una Cultura Preventiva general y un conocimiento más específico de las diferentes Técnicas Preventivas, además de contribuir al desarrollo de los conocimientos adquiridos en otras disciplinas como la Dirección de Recursos Humanos, la Gestión, Mediación e Intervención en el Mercado de Trabajo y la Auditoría Socio Laboral.

2.2 Recomendaciones

- Conocer el Marco Legislativo de las relaciones Socio-Laborales y, en particular, la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo reglamentario.

- Se recomienda a los alumnos que participen en las actividades transversales ofertadas por el centro.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

- Capacitar al alumnado en las técnicas elementales de identificación, evaluación y control de los Riesgos Laborales, derivados de las Condiciones de Trabajo, y que pueden provocar alteraciones en la Salud de los Trabajadores.
- Saber identificar los distintos Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Distinguir los conceptos legal y técnico de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.
- Delimitar el ámbito de actuación de la Seguridad en el Trabajo, la Higiene, la Ergonomía y la Psicología en el marco de la Prevención.
- Capacitar al alumnado para la selección y el análisis de Cuestionarios de chequeo específicos en la Evaluación de Riesgos
- Capacitar al alumnado para la resolución de problemas y toma de decisiones encaminados a prevenir los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE11: Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.

CE29: Aplicar los conocimientos a la práctica.

CE6: Aplicar el conocimiento de Salud Laboral y prevención de riesgos laborales.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG11: Capacidad de generar nuevas ideas.

CG12: Destrezas para transmitir información e ideas a un público tanto especializado como no especializado.

CG14: Trabajo en Grupo.

CG15: Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.

CG16: Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento.

CG2.2: Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa.

CG2.3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.

CG6: Motivación por la calidad y Sensibilidad hacia temas medioambientales.

CG7: Capacidad de gestión de información.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clase en grupo grande: Lección impartida por el profesor puede tener formatos diferentes (teoría, problemas y/o ejemplos generales, directrices generales de la materia). El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos. Se incluyen aquí las horas dedicadas a exámenes.

- Clases en grupo reducido: Clase teórico/práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de la teoría, problemas, ejercicios, pruebas de evaluación. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos.

- Tutorías en grupo reducido: Actividades de proposición y supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas sobre teoría, problemas, ejercicios, programas, lecturas u otras tareas propuestas, presentación, exposición, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos que no necesitan impartirse en aula de informática.

- Tutorías en grupos muy reducidos: Tutorías programadas por el profesor y coordinadas por el Centro a través de los equipos de trabajo por curso. En general, supondrán para cada alumno 1 hora por cuatrimestre y asignatura.

- Estudio autónomo individual o en grupo.

- Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos.

- Preparación de presentaciones orales, debates o similar.

- Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.

- Sesiones académicas prácticas.

- Exposición y debate.

5.3 Desarrollo y Justificación:

La cultura preventiva está en la base para el desarrollo de la Prevención de los Riesgos Laborales. Esta asignatura contribuye a la formación de los futuros profesionales, Técnicos en PRL, en dicha cultura y específicamente en las distintas Técnicas Preventivas a aplicar en el amplio mundo del trabajo.

Por el alto componente de objetivos cognitivos se utilizarán, fundamentalmente, exposiciones teóricas y supuestos prácticos.

En las clases teóricas se expondrán los conceptos de manera clara y precisa, utilizando técnicas de dinámica de grupos ya que el objetivo es que el alumno se interese y motive por la asignatura y adquiera criterio y conceptos de cultura de la prevención en el ámbito laboral.

Los supuestos prácticos se acompañan de técnicas como la discusión y el debate pudiéndose incluir, además, exposiciones por parte de profesores o profesionales expertos invitados y la presentación en clase de los trabajos de grupo.

6. Temario Desarrollado

Unidad Temática I. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Tema 1. La Salud y sus Determinantes

La Salud. Concepto y dimensión social

Determinantes de salud

Las teorías interpretativas del proceso salud-enfermedad. Teoría integral. Modelo de Rothman

Tema 2. Relaciones entre Trabajo y Salud

El Trabajo. Concepto y dimensión social

El Trabajo y la Salud: su interrelación

Condiciones de Trabajo.

Conceptos de Riesgo. Factor de riesgo. Daño a la Salud

Tema 3. Factores de Riesgos en el Medio Laboral

Riesgos ligados a las Condiciones de Seguridad

Riesgos ligados al Medio Ambiente de Trabajo

Riesgos ligados a las Condiciones de Ergonomía y Psicología

Tema 4. Efectos sobre la Salud

Salud Laboral. Especialidades en Salud Laboral

Accidentes de Trabajo

Enfermedades Profesionales

La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral

Otros

Tema 5. Promoción de la salud en el Lugar de Trabajo

Conceptos de Prevención y Promoción

Programas de Promoción de la salud en la empresa

Unidad Temática II. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Tema 6. Evaluación de Riesgos

El Método Simplificado de Evaluación de Riesgos de Accidentes (NTP-330)

Método de evaluación de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

Evaluación de riesgos de exposiciones derivadas del Medio Ambiente de trabajo

Evaluación de riesgos ergonómicos y psicosociales

Tema 7. Sistemas elementales de Control de Riesgos

Concepto de Prevención y Protección

La protección de la Seguridad y la Salud de los trabajadores en los lugares de trabajo:

La protección Colectiva

La protección Individual

Tema 8. El control de la Salud de los trabajadores

Vigilancia de la Salud de los trabajadores. Definición. Objetivos

Técnicas de la Vigilancia de la Salud

Integración de los Programas de Vigilancia de la Salud en el programa de Prevención

Unidad Temática III. TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CONTROL DE LA PREVENCIÓN

Tema 9. Control estadístico de la siniestralidad laboral

Fuentes de estadística laboral

Índices estadísticos de siniestralidad laboral

Cálculo de la tendencia

Sistemas de información

Tema 10. Investigación de Accidentes de Trabajo

Notificación y Registro de las Lesiones por Accidentes de trabajo

Elementos que identifican un Accidente de trabajo

Investigación de Accidentes: El Árbol de causas

Control de Accidentes de trabajo: la acción preventiva

Tema 11. Exposiciones en el Medio Ambiente de Trabajo

Niveles de referencia

Control biológico de exposición

Unidad Temática IV. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Tema 12. La Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

Modalidades de RR.HH. y materiales para el desarrollo de Actividades Preventivas

Órganos de representación, consulta y participación

Tema 13. Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Organismos comunitarios con competencias en Seguridad y Salud: La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo

Organismos públicos con competencias: Administración Laboral y Administración Sanitaria

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 664/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la

utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

- Real Decreto 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la PRL (BOE: 13-12-03).
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la PRL (BOE: 13-12-03)
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcont. 23-03-2010 (BOE: 23-03-2010)
- Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública
- Notas Técnicas de Prevención (se especificarán en cada tema)

- Ruiz-Frutos C, García AM, Delclos J, Benavides FG. Salud laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 5ª Edición. Madrid: Elsevier-Masson, 2022.
- Cortés-Díaz JM. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. 11ª Edición. Madrid: Tébar, 2018.
- Ruiz-Frutos C, Marañón J, Gómez-Salgado J (Eds.). Colección de libros de Enfermería del Trabajo. Madrid: FUDEN, 2008-2010 (9 libros).
- Olavarri R, Ruiz-Frutos C. La dirección de recursos humanos y la gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa. En: Recursos Humanos. Valero-Matas JA (Ed.) Madrid: TECNOS, 2008.
- Gil-Hernández F. Tratado de medicina del trabajo. Madrid: Elsevier-Masson, 2011 -
- Cortés-Díaz JM. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. 10ª Edición. Madrid: Tébar, 2012.
- Nielsen MB, Indregard AMR, Overgard S. Workplace bullying and sickness absence: a systematic review and meta-analysis of the research literature. Scand J Work Environ Health 2016;42(5):359-370

7.2 Bibliografía complementaria:

- Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo de la OIT. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2001. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/enciclopedia-oit>.
- Colimon, K.M. Fundamentos de epidemiología. Ed. Díaz de Santos, S.A.
- Martínez Navarro, F; Antó, J.M.; Castellanos, P.L.; y col. "Salud Pública". Ed. McGraw-Hill Interamericana de España.
- Piédrola Gil. "Medicina Preventiva y Salud Pública". 12ª edición. Masson, 2015.
- Colomer C; Álvarez-Dardet C (editores). Promoción de la salud y cambio social. Ed Masson, 2001.

Enlaces generales de interés:

- Instituto Nacional de Seguridad e Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social. <https://www.insst.es/>
- Organización Internacional del Trabajo: www.oit.org
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo: <https://osha.europa.eu/es>
- Red Española de la Seguridad y la Salud en el Trabajo: <https://www.insst.es/relaciones-institucionales/ambito-europeo/red-espanola-para-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

- Laboratorio/Observatorio Andaluz de Enfermedades Profesionales: www.ladep.es
- Portal Universitario de Prevención de Riesgos Laborales: <http://www.uhu.es/uhuprevencion/>
- Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud de CC.OO. (ISTAS): www.ccoo.es/istas
- Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el trabajo: https://sid-inico.usal.es/centros_servicios/instituto-nacional-de-medicina-y-seguridad-del-trabajo/
- Revista española de Salud Pública. Ministerio de Sanidad. https://www.sanidad.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/home.htm
- Red Española de Empresas Saludables. <https://www.insst.es/red-espanola-de-empresas-saludables>

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Evaluación continua.
- Examen final.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

• Evaluación Continua

La calificación final constará de dos aspectos diferenciados:

- 30% Evaluación continua del alumno/a. Se valorará: la asistencia a clases, la actitud y aptitud, la participación y el desarrollo de las actividades programadas (trabajos individuales y en grupo, preparación de exposiciones prácticas relacionadas con los contenidos de la materia).
- 70% Examen final. Constará de 30 preguntas de tipo test. La duración será de 60 minutos. Es materia de examen todos los temas incluidos en el Programa de la asignatura. Es obligatorio para aprobar un 4 mínimo. Es materia de examen todos los temas incluidos en el Programa de la asignatura. Es necesario obtener una puntuación mínima en este apartado del 35%, para que se puedan sumar las actividades anteriores.

Para los alumnos que justifiquen estar trabajando en el horario de clase, se flexibilizarán los plazos de entrega de las actividades, procurando adaptarlas a la no presencia en clase.

Actividades evaluables:

- Preparación en la elaboración y exposición de lecturas y/o trabajos en grupo: 10%
- Participación en clases (teórico-prácticas): 5%
- Realización de trabajos individuales y/o en grupo: 15%
- Examen final: 70%

• Evaluación Única Final

8.2.2 Convocatoria II:

- Alumnos que optaron por la Evaluación Continua (igual que en la convocatoria I):

Se guardará la nota de las actividades si están aprobadas; si no lo están se permitirá que sean entregadas hasta el día anterior al examen. (Máx 30%).

Examen final (70% máx.).

- Alumnos que optaron por la Evaluación Única Final:

Examen (100%)

8.2.3 Convocatoria III:

Examen (100%)

Constará de 30 preguntas de tipo test de 2 preguntas de desarrollo mediano. La duración será de 90 minutos. Es materia de examen todos los temas incluidos en el Programa de la asignatura. Es obligatorio para aprobar un 4 mínimo.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Examen (100%)

Constará de 30 preguntas de tipo test de 2 preguntas de desarrollo mediano. La duración será de 90 minutos. Es materia de examen todos los temas incluidos en el Programa de la asignatura. Es obligatorio para aprobar un 4 mínimo.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Examen (100%)

Constará de 30 preguntas de tipo test de 2 preguntas de desarrollo mediano. La duración será de 90 minutos. Es materia de examen todos los temas incluidos en el Programa de la asignatura. Es obligatorio para aprobar un 4 mínimo.

8.3.2 Convocatoria II:

Examen (100%)

Constará de 30 preguntas de tipo test de 2 preguntas de desarrollo mediano. La duración será de 90 minutos. Es materia de examen todos los temas incluidos en el Programa de la asignatura. Es obligatorio para aprobar un 4 mínimo.

8.3.3 Convocatoria III:

Examen (100%)

Constará de 30 preguntas de tipo test de 2 preguntas de desarrollo mediano. La duración será de 90 minutos. Es materia de examen todos los temas incluidos en el Programa de la asignatura. Es obligatorio para aprobar un 4 mínimo.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Examen (100%)

Constará de 30 preguntas de tipo test de 2 preguntas de desarrollo mediano. La duración será de 90 minutos. Es materia de examen todos los temas incluidos en el Programa de la asignatura. Es obligatorio para aprobar un 4 mínimo.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
11-09-2023	2	0	0	0	0		Present. T. 1
18-09-2023	2	0	0	0	0		T. 2
25-09-2023	2	0	0	0	0	Ejercicio 1	T. 3 T. 3.1
02-10-2023	1	0	0	0	0		T. 3.3 T. 3.3
09-10-2023	2	0	0	0	0	Ejercicio 2	T. 4 T. 5
16-10-2023	2	0	0	0	0		T. 6
23-10-2023	1	0	0	0	0	Ejercicio 3	T. 7 T. 8
30-10-2023	2	0	0	0	0		T. 9
06-11-2023	2	0	0	0	0	Ejercicio 4	T. 10
13-11-2023	2	0	0	0	0		T.11
20-11-2023	2	0	0	0	0	Ejercicio 5	T. 12, 13
27-11-2023	2	0	0	0	0	Repaso en grupo	
04-12-2023	2	0	0	0	0	Expos. 1	
11-12-2023	2	0	0	0	0	Expos. 2	
18-12-2023	0	0	0	0	0		

TOTAL 26 0 0 0 0